

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 778

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Inauguración** de la Escuela Paralímpica Cañuelas Fútbol Club, llevada a cabo el día 25 de agosto de 2018, en la provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Flores (D. A.) y Herrera.** (5.495-D.-2018.)

Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Mirta Tundis.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Flores (D. A.) y Herrera; por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Escuela Paralímpica Cañuelas Fútbol Club en la provincia de Buenos Aires, realizada el 25 de agosto de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela Paralímpica Cañuelas Fútbol Club en la provincia de Buenos Aires, realizada el 25 de agosto de 2018.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Gonzalo P.A del Cerro. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Flores (D. A.) y Herrera; por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Escuela Paralímpica Cañuelas Fútbol Club en la provincia de Buenos Aires, realizada el 25 de agosto de 2018, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la Escuela Paralímpica Cañuelas Fútbol Club en la provincia de Buenos Aires, el pasado 25 de agosto de 2018.

Daniilo A. Flores. – Luis B. Herrera.